

ANEXO I**Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA***Acceso libre*

Apellidos y nombre: Lacruz Fernández, Belén. DNI: 08.934.601-K.
Puntuación: 102.

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, y la Orden PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En a de de 2008.

Fdo.:

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 2008.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4165 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la convocatoria para la realización de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo en las categorías de Arrumbador, Ordenanza y Mozo.*

Vista la Resolución de 31 de octubre de 2007 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, como personal laboral fijo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 10 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en la que se acuerda:

Dar por no realizados los ejercicios del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en las categorías de Arrumbador, grupo profesional 4, Ordenanza y Mozo, grupo profesional 5, disponiendo la nueva realización de los mismos.

Declarar excluidos del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en las categorías de Arrumbador, grupo profesional 4, Ordenanza y Mozo, grupo profesional 5, a los aspirantes que no se presentaron el día 20 de octubre de 2007 a la realización de los ejercicios en las distintas sedes.

Posponer la fijación de la fecha, hora y lugar de la realización de las pruebas.

Notificar individualmente a cada uno de los aspirantes, conforme a lo dispuesto por los artículos 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la fecha, lugar y hora de las mismas.

Esta Presidencia ha resuelto publicar, para conocimiento de los interesados, mediante aviso en el «Boletín Oficial del Estado», los lugares, fecha y hora para la realización de las pruebas selectivas que se indican en el Anexo a esta Resolución, así como publicar las listas de convocados en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, números 32-34, 28020, Madrid, y en sus Delegaciones. Así mismo podrán consultarse en la dirección de Internet: www.agenciatributaria.es

Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO

Fecha de realización del ejercicio: 8 de marzo de 2008.

Lugares:

Barcelona:

Universidad de Barcelona. Escola d'Estudis Empresarials.
Av. Diagonal n.º 696. 08034 Barcelona.

Madrid:

Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
Ciudad Universitaria, s/n. 28040 Madrid.

Sevilla:

Facultad de Matemáticas.
Universidad de Sevilla, Campus Universitario de Reina Mercedes.
Avda. de Reina Mercedes s/n. 41012 Sevilla.

Hora: 11:00.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4166 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden ECI/459/2007, de 22 de febrero.*

De conformidad con lo establecido en las base decimotercera de la Orden APU/423/2005 de 22 de febrero («BOE» núm. 48 de 25 de febrero) por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado concurso-oposición para cubrir treinta y tres plazas de la Escala 5405-Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden ECI/459/2007 de 22 de febrero («BOE» número 54, de 3 de marzo) y una vez remitidas por el Tribunal la correspondiente propuesta definitiva de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o equivalente, o certificación académica que acre-

dite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia del CSIC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de febrero de 2008.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre a la Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC (Orden ECI/459/2007 de 22 de febrero, «BOE» número 54, de 3 de marzo)

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
		LABORATORIOS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y ALIMENTOS <i>Ámbito Geográfico: Madrid (Madrid)</i>	
1	00823964	Martín Arribas, María Ángeles	131
2	50303162	Nieto Mazarrón, Concepción	131
3	40850839	Escuer Cazador, Miguel	114
		<i>Ámbito Geográfico: Villaviciosa (Asturias)</i>	
1	10053437	Basarán Rodríguez, María Victoria	130
		<i>Ámbito Geográfico: Granada (Granada)</i>	
1	28454738	Duque Martín de Oliva, Estrella	128
		<i>Ámbito Geográfico: Barcelona (Barcelona)</i>	
1	35021814	Prats Miravittlas, Eva	127,5
		<i>Ámbito Geográfico: Sant Joan D'Alacant (Alicante)</i>	
1	40511703	Ferres Marco, María Dolores	117

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
		MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS <i>Ámbito Geográfico: Santander (Cantabria)</i>	
1	09739094	Fernandez Figueroa, Carlos Antonio	118
		CARACTERIZACIÓN Y PROCESADO DE MATERIALES <i>Ámbito Geográfico: Madrid (Madrid)</i>	
1	50046136	Vega Catalán, Luis	135
2	51918782	Guerrero Bustos, Ana María	120
3	02841517	Monje Martínez, Raul	112
4	X1627125	Tanner, Peter	77
		INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA <i>Ámbito Geográfico: Barcelona (Barcelona)</i>	
1	46733115	Eljarrat Esebag, Ethel	112
		<i>Ámbito Geográfico: Cantoblanco-Madrid (Madrid)</i>	
1	09331281	Pérez Ferreras, Susana	84
		ELECTRÓNICA <i>Ámbito Geográfico: Sevilla (Sevilla)</i>	
1	75008784	Mora Gutiérrez, José Miguel	125
		Ciencias Marinas <i>Ámbito Geográfico: Barcelona (Barcelona)</i>	
1	77301106	Vila Reig, Magdalena	118
2	37686250	Maso Agustina, Mercedes	117,5
3	37736500	Recasens Albaladejo, Laura	116,5
4	47913497	Arin Carrau, María Laura	108
		<i>Ámbito Geográfico: Vigo (Pontevedra)</i>	
1	77585775	Domínguez Petit, María Rosario	84,5
		<i>Ámbito Geográfico: Puerto Real (Cádiz)</i>	
1	29742031	Fernandez Diaz, Catalina	118
		<i>Ámbito Geográfico: Blanes (Girona)</i>	
1	45964959	Bahamón Rivera, Nixon	76,5
		CIENCIAS DE LA TIERRA <i>Ámbito Geográfico: Barcelona (Barcelona)</i>	
1	35045562	Soler Roig, Montserrat	118
		<i>Ámbito Geográfico: Albal (Valencia)</i>	
1	19891037	Asins Velis, Sabina	137
		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES <i>Ámbito Geográfico: Madrid (Madrid)</i>	
1	50302421	Villegas Sanz, María José	131

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
		BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL <i>Ámbito Geográfico: Cantoblanco-Madrid (Madrid)</i>	
1	33510722	Chagoyen Quiles, Mónica	129,5
		MICROELECTRÓNICA <i>Ámbito Geográfico: Bellaterra (Barcelona)</i>	
1	40979467	Zabala García, Miguel	125
2	39175653	Santander Vallejo, Joaquín	124
3	46629049	Erill Sagales, Iván	113
		CITOMETRÍA <i>Ámbito Geográfico: Cantoblanco-Madrid (Madrid)</i>	
1	01919037	Moreno-Ortiz Navarro, Maria Carmen . . .	121
		MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE ANIMALARIOS <i>Ámbito Geográfico: Cantoblanco-Madrid (Madrid)</i>	
1	02205490	Montalbán Iglesias, Soledad	118
2	51052736	Serrano Montalbo, Alfredo	112,5
		LABORATORIO DE TELEDETECCIÓN OCEANOGRÁFICA <i>Ámbito Geográfico: Barcelona (Barcelona)</i>	
1	35082819	Chic Giménez, Óscar	123

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y con Documento Nacional de Identidad Número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala 5405-Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. (*)

En, a de de 200....

En el supuesto contemplado en el punto Segundo, apartado d), de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (Estado) el acceso a la función pública».

MINISTERIO DE CULTURA

4167 ORDEN CUL/560/2008, de 13 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 27 de marzo de 1991 («BOE» de 1 de abril), sobre aplica-

ción de lo establecido en el artículo 15 (modificado por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre), y disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y posteriormente por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre), y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el que se establece un turno denominado «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivos y Bibliotecas).

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 2007).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir ocho plazas del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivos y Bibliotecas), Código 0304, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que corresponden a puestos desempeñados por personal laboral fijo que han sido clasificados como reservados a funcionarios, y con destino en el Ministerio de Defensa.

La distribución por Secciones de las plazas convocadas es la siguiente:

Sección Archivos: Tres plazas.

Sección Bibliotecas: Cinco plazas.

1.2 Los aspirantes que superen las pruebas selectivas quedarán destinados en los puestos de trabajo de personal funcionario en que sus puestos se hayan reconvertido y deberán permanecer en los mismos durante un plazo mínimo de dos años, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Los aspirantes que superen el proceso selectivo desde la situación de personal laboral en excedencia voluntaria concedida con posterioridad al 30 de julio de 1988, se mantendrán en la situación de excedencia voluntaria como funcionarios públicos.

1.3 Las plazas convocadas y no cubiertas, no podrán ser acumuladas a otros turnos de acceso.

1.4 A las presentes pruebas les serán aplicables la referida Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991; el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 («BOE» de 1 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

2. Proceso selectivo

2.1 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

2.2 El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará transcurridos cuatro meses, al menos, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria.

2.3 La duración máxima de la fase de oposición será de seis meses, contados desde la fecha de realización del primer ejercicio.